

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3010442
E.P. N°	2033586



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 448 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido verbal del Consejero – Víctor Hugo Quijada Huamán.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el Consejero – Víctor Hugo Quijada Huamán, solicita que el Director Regional de Salud Junín, Dr. Henry Aguado Taquire, el Jefe de Recursos Humanos DIRESA – Dr. Mayk Briceño, se apersonen a las Oficinas de SERVIR Lima, para subsanar y levantar las observaciones sobre los pedidos de nombramiento de personal de la DIRESA Junín, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate sobre el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, considera procedente el petitorio.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.L. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros,

ACUERDA

- ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Director Regional de Salud Junín – Dr. Henry Aguado Taquire, el Jefe de Recursos Humanos DIRESA – Dr. Max Briceño, se apersonen a las Oficinas de SERVIR – Lima, para subsanar y levantar observaciones sobre los pedidos de nombramiento de personal de la DIRESA Junín.
- ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conforme a sus facultades, la DIRESA Junín, determinará responsabilidades administrativa, civil y penal, que acarrea la inacción del levantamiento de observaciones descritas.

Dado en el Gobierno Regional de Junín, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEAL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuansca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL